



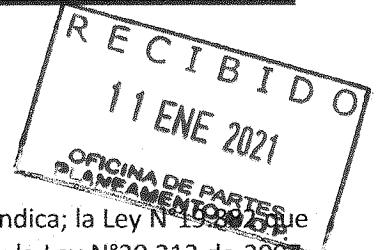
0376
09 DIC. 2020

APRUEBA CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO 2021 DIRECCION DE PLANEAMIENTO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

SANTIAGO,

09 DIC. 2020

VISTOS:



La Ley N°19.553 que concede asignación de modernización y otros beneficios que indica; la Ley N°19.553 que regula la nueva política de personal a los/as funcionarios/as públicos/as que indica; la Ley N°20.212 de 2007, que modifica las Leyes N°19.553, N°19.882, y otros cuerpos legales, con el objeto de incentivar el desempeño de funcionarios públicos; el Decreto Supremo N°983 de 2004 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba la normativa establecida en el artículo 7º de la ley 19.553 para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo, y sus modificaciones; el DFL MOP N°850/1997 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840; la Resolución N°6 y 7 ambas del 2019, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

- a) Que, de conformidad a lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 y 7, de la Ley 19.553, se ha establecido un incremento por desempeño colectivo y el procedimiento para otorgarlo.
- b) Que, en conformidad a lo dispuesto en los artículos 5 y 18 del Decreto Supremo N°983, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo del artículo 7º de la ley 19.553, y sus modificaciones, el Jefe Superior del Servicio definirá cada año, antes del 15 de septiembre, los equipos del organismo de su Dirección para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año siguiente, debiendo individualizarse en anexo que se entenderá forma integrante del convenio de desempeño.
- c) Que, mediante Resol. Exenta D.P N°262, de fecha 14 de septiembre de 2020 se establecieron los Equipos de Trabajo y sus integrantes para la Dirección Nacional de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas para el Convenio de Desempeño Colectivo del año 2021.
- d) Que, según lo dispuesto en los artículos 17 y 18 del Decreto Supremo N°983, de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo del artículo 7º de la ley 19.553, y sus modificaciones, se establece la obligación de celebrar un convenio de desempeño anual que deben suscribir el Jefe Superior del Servicio y el Ministro del ramo.
- e) Que, la Dirección Nacional de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, mediante ORD N° 493 de fecha 09 de octubre de 2020, envió la Propuesta de Convenio de Desempeño Colectivo 2021 a la Asociación Nacional de Funcionarios de la Dirección de Planeamiento, respectivamente.
- f) Que, la Dirección Nacional de Planeamiento, mediante ORD N°527, de fecha 30 de octubre de 2020, envió la Propuesta Convenio de Desempeño Colectivo 2021 al Ministro de Obras Públicas.
- g) Que, mediante correo electrónico, de fecha 06 de noviembre de 2020, el Ministro de Obras Públicas por medio de la Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial, envió observaciones a la propuesta de Convenio de Desempeño Colectivo de la Dirección de Planeamiento 2021.
- h) Que, la Dirección de Planeamiento, mediante correo electrónico de fecha 13 de noviembre de 2020 de su Unidad de Control de Gestión, envió respuesta a observaciones y Convenio de Desempeño Colectivo 2021.

0376
09 DIC. 2020

- i) Que, mediante correo electrónico de fecha 16 de noviembre de 2020, el Ministro de Obras Públicas por medio de la Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial, dio conformidad técnica al Convenio de Desempeño Colectivo 2021 de la Dirección de Planeamiento.
- j) Que, conforme a lo señalado en el artículo 19º del Decreto Supremo N°983, ya individualizado, "mediante Resolución o Decreto, el Jefe Superior de Servicio formalizará el convenio de desempeño colectivo dentro de los 10 días siguientes a su suscripción. En el caso de los Servicios dependientes del Ministerio, las resoluciones que aprueben dichos convenios deberán ser visadas por el Subsecretario de Obras Públicas."

RESUELVO (EXENTO) N° 0376

- 1.- APRUÉBESE el siguiente Convenio de Desempeño Colectivo correspondiente al año 2021, suscrito entre el Ministro de Obras Públicas y el Director de Planeamiento, don Pablo Álvarez Tuza del Ministerio de Obras Públicas, con fecha 30 de noviembre de 2020, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

**CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO
AÑO 2021
DIRECCION DE PLANEAMIENTO**



En Santiago, con fecha 30 de noviembre de 2020, entre el **Ministro de Obras Públicas, Sr. Alfredo Moreno Charme**, y el **Director de Planeamiento, Sr. Pablo Álvarez Tuza**, vienen en celebrar el presente Convenio de Desempeño Colectivo, en adelante indistintamente el CDC, de acuerdo a la Ley N° 19.882, que regula el incentivo por desempeño colectivo de los/as funcionarios/as de la Dirección Nacional de Planeamiento, para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021. Además, el presente Convenio deberá sujetarse a la Ley N° 20.212, que modificó las Leyes 19.553 y 19.882 y otros cuerpos legales, con el objeto de incentivar el desempeño de los/as funcionarios/as públicos:

1. Objetivo General del CDC:

Implementar y aplicar el incremento por desempeño colectivo, como una herramienta de gestión orientada a la descentralización de su quehacer y, a su vez, hacer de este un incentivo al trabajo en equipo y al cumplimiento de metas institucionales, orientadas a brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

2. De los Equipos de Trabajo:

2.1. Considerando la estructura organizacional, la naturaleza y complejidad del Servicio, y los productos generados en esta Dirección, se ha estimado pertinente aplicar un criterio territorial y funcional, es decir, se definirán equipos o áreas de trabajo tanto para el nivel central como para el nivel regional, con relación a las tareas identificables y relevantes para el cumplimiento de los objetivos institucionales, radicadas en los distintos Equipos de Trabajo (Centros de Responsabilidad). Las metas definidas por este Servicio son pertinentes y relevantes y contribuyen efectivamente al mejoramiento continuo del desempeño y al logro de los resultados institucionales. Estas, a su vez, cuentan con sus respectivos indicadores, ponderadores y mecanismos de verificación, considerando la Misión y los Objetivos Estratégicos del Servicio.

2.2. La definición de los Equipos de Trabajo de la Dirección de Planeamiento (*9 Equipos para el año 2021*) se establecen en el Anexo I: "**Equipos de Trabajo de la Dirección Nacional de Planeamiento año 2021**" el cual se anexa y forma parte integrante del presente Convenio de Desempeño.

11 ENE. 2021

Fecha

0376
09 DIC. 2020

3. De las metas e indicadores de gestión:

3.1. Los 27 indicadores de gestión definidos para los Equipos de Trabajo de la Dirección de Planeamiento (3 indicadores que se repiten en diferentes equipos de trabajo), se establecen en el Anexo II: "Metas e Indicadores de Gestión año 2021", el cual se anexa y forma parte integrante del presente Convenio de Desempeño.

3.2. Las metas que se establecen en el presente Convenio se deberán cumplir dentro del período comprendido entre el 1º de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, o bien, contemplarán etapas de coincidir con un año calendario.

3.3. En los eventos que se amerite realizar una modificación de convenio donde se elimine uno o más indicadores, se redistribuirán los ponderadores de los indicadores eliminados en partes iguales al resto de los indicadores no eliminados.

3.4. Forma de evaluación del cumplimiento de las metas:

Se considerarán las siguientes definiciones y formas de evaluación para los indicadores y equipos de trabajos respectivos:

- a. **Cumplimiento/avance Efectivo:** es el valor del cumplimiento real de cada indicador;
- b. **Nivel de Cumplimiento:** es el porcentaje de cumplimiento de cada indicador con respecto a la meta comprometida o avance proyectado (según cuando se realice la evaluación);
- c. **Cumplimiento Ponderado:** Corresponde al producto obtenido de multiplicar el nivel de cumplimiento de cada indicador, por el ponderador que le fue asignado.;
- d. **Nivel de Cumplimiento Global Equipo "X":** Corresponde a la suma de los cumplimientos ponderados de los indicadores que compone el respectivo equipo de trabajo.
- e. **Nivel de Cumplimiento Global del CDC:** es el promedio obtenido de los niveles de cumplimiento global de los equipos de trabajo que componen el CDC.

3.5. Forma de evaluación de metas de gestión:

a. **Metas de Gestión en general:** Corresponden a las que se evalúan de acuerdo a la regla general dada por el D.S N°983/2004 del Ministerio de Hacienda, y tiene la siguiente restricción: si el nivel de cumplimiento efectivo es superior que 100%, al realizar el cálculo del nivel de cumplimiento global solo se podrá considerar un máximo de 100%. De esta forma, las metas que muestren sobre cumplimiento no podrán subsidiar a las metas no cumplidas.

b. Conforme a lo referido al art. 24 del reglamento; **en los casos que por factores externos al Servicio o por acaecimiento de algún supuesto,** se viera afectado el cumplimiento de los indicadores y se configuraran casos de potencial exclusión o no medición en algún indicador propio del Servicio, las áreas de control de gestión deberán justificar y cuantificar el impacto de estos factores en el cumplimiento de cada indicador y deberán recopilar los antecedentes respectivos, los que serán incluidos en el "Informe de Evaluación Preliminar" que se disponga a la Unidad de Auditoría Interna respectiva.

La Unidad de Auditoría Interna, en función de los antecedentes presentados, validará, según pertinencia, el cumplimiento de los indicadores para cada caso. Una vez resueltos, el resultado final de los indicadores informados por Auditoría Interna deberá ser incluido en el Informe de Evaluación Definitivo.

En el caso que un indicador no presente medición en el periodo por causa externa ("no mide") en las que corresponde aplicar el Art. 20 del reglamento, se redistribuirá el ponderador de dicho indicador en partes iguales a los ponderadores de las otras metas, sin tener que modificar el Convenio. Este hecho deberá ser señalado explícitamente en el informe de evaluación, tanto en el preliminar como en el definitivo.

En el caso que un indicador no presente medición en el periodo por causa interna ("no mide"), ya sea por la naturaleza del indicador, u otros factores, siendo estos correctamente justificados e informados en el informe preliminar, redistribuirán el ponderador de dicho indicador en partes iguales a los ponderadores de las otras metas, sin tener que modificar el Convenio. Este hecho deberá ser señalado explícitamente en el informe de evaluación, tanto en el preliminar como en el definitivo.

*0376
09 DIC. 2020*

3.6. El nivel de cumplimiento Global de los Equipos de Trabajo corresponde a la siguiente clasificación, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 7 de la Ley 19.553:

Nivel de cumplimiento global del Equipo de Trabajo	Descripción
Cumplimiento Óptimo	Si el nivel de cumplimiento global del Equipo de Trabajo es mayor o igual (\geq) a un 89,5%, recibe el 100% del incremento por desempeño colectivo, es decir, un 8%.
Cumplimiento Medio	Si el nivel de cumplimiento global del Equipo de Trabajo es menor ($<$) a 89,5% pero mayor o igual (\geq) a 74,5%, recibe el 50% del incremento por desempeño colectivo, es decir, un 4%.
No Cumplido	Si el nivel de cumplimiento global del Equipo de Trabajo es menor a un 74,5%, no recibe incremento por desempeño colectivo.

3.6.1. Nivel de cumplimiento del Indicador en base a Meta:

Nivel de cumplimiento del Indicador en base a Meta	Descripción
Óptimo	Si el nivel de cumplimiento del indicador es mayor o igual (\geq) a 99,5%, recibe el 100% del ponderador asignado.
Medio	Si el nivel de cumplimiento del indicador es menor ($<$) a 99,5% pero mayor ($>$) a 0%, el indicador se considera con cumplimiento medio y el porcentaje que se asigna al ponderador es proporcional al porcentaje de cumplimiento obtenido.
No cumplido	Si el nivel de cumplimiento del indicador es igual a 0% el indicador se considera no cumplido y no recibe ponderación.

3.6.2. Nivel de cumplimiento del Indicador en base a Meta Parcial y/o Proyección:

Nivel de cumplimiento del Indicador en base a Meta Parcial y/o proyección	Descripción
Óptimo	El nivel de cumplimiento del indicador es mayor o igual (\geq) a 89,5%: El indicador se considera con óptimo avance, y obtiene un cumplimiento ponderado proporcional al nivel de cumplimiento obtenido, el cual no excederá de la ponderación asignada.
Alerta de Incumplimiento	El nivel de cumplimiento del indicador es menor ($<$) a 89,5% pero mayor o igual (\geq) a 74,5%: El indicador se considera con alerta de incumplimiento y obtiene un cumplimiento ponderado proporcional al nivel de cumplimiento obtenido.

11 ENE. 2021

Fecha

0326
09 DIC. 2020

Riesgo de Incumplimiento	El nivel de cumplimiento del indicador es menor (<) a 74,5%: El indicador se considera con riesgo de cumplimiento y obtiene un cumplimiento ponderado proporcional al nivel de cumplimiento obtenido.
Casos con meta parcial y/o proyección igual a 0%	En los casos que amerite, ya sea por naturaleza del indicador, como cualquier otro escenario no estipulado en el presente documento, se deberá dar cuenta del motivo del establecimiento de la proyección en 0% en el análisis de resultado del indicador respectivo. Sólo bajo una justificación adecuada se podrá contemplar un 100% de nivel de cumplimiento, recibiendo el 100% del ponderador asignado.

4. Mecanismos de Control :

Se deberán considerar como mecanismos de control, cuyos parámetros deberán ser acordados por las partes:

- Las proyecciones al 30 de junio y al 30 de septiembre, serán definidas a más tardar el 31 de marzo de 2021, mediante la modificación (I) del CDC 2021.
- La entrega de dos Informes Preliminares de Evaluación y un Informe de Evaluación Final, elaborados por la Unidad/Área de Control de Gestión respectiva del Servicio. El primer Informe Preliminar se elaborará con la información de cumplimiento al cierre del mes de junio y deberá ser enviado a más tardar el día 15 de julio y el segundo Informe Preliminar se elaborará con la información de cumplimiento al cierre del mes de septiembre y deberá ser enviado a más tardar el día 15 de octubre. La información de avance de los indicadores será comparada con las proyecciones definidas en el convenio. En relación al Informe de Evaluación Final, este deberá elaborarse una vez concluido el período de ejecución del presente Convenio de Desempeño, con plazo máximo el **7 de febrero del año 2022**.

El contenido mínimo de estos informes considera la siguiente información:

- Resumen por Equipo de Trabajo con nivel cumplimiento global a la fecha de corte.
- Reporte que presente el resultado global del Equipo de Trabajo y de sus indicadores. Para cada meta de gestión se deberá detallar el cumplimiento efectivo a la fecha (valores de los operandos), la meta comprometida, nivel de cumplimiento efectivo a la fecha, una comparación entre el cumplimiento efectivo a la fecha y la meta parcial y/o proyectada a la fecha de corte, su ponderador y un análisis de los resultados para las metas de gestión en alerta o riesgo de incumplimiento, es decir, aquellas cuyo nivel de cumplimiento logrado es menor al 89,5% y las que presentan sobrecumplimiento, (superior al 120%).
- Para el caso de las metas de gestión no logradas o con sobrecumplimiento, los análisis de los resultados deberán ser específicos, claros y explicando los factores internos o externos que influyeron en los resultados obtenidos al cierre de cada corte. Este análisis debe considerar **un análisis de las causas, un análisis de los riesgos que implica la desviación y las medidas correctivas y/o preventivas** que se debieran tomar, especialmente para el caso de los indicadores que no lograron cumplir con las metas parciales y/o proyecciones a la fecha de corte.
- Se deberá disponer los medios de verificación para su revisión por parte de las Unidades/Áreas de Control de Gestión de los Servicios MOP y las Unidades de Auditoría Interna, y la Unidad de Auditoría Ministerial, según y cuando corresponda.

5. Mecanismo de verificación de cumplimiento de metas:

La verificación del cumplimiento parcial y/o anual de las metas será coordinada por la Unidad de Auditoría Ministerial, la cual contará con el apoyo de la Unidad de Auditoría Interna o por la Unidad que cumpla dichas funciones en el Servicio.

0376
09 DIC. 2020

5.1. Los contenidos mínimos del informe de evaluación definitivo a utilizar en el proceso de verificación serán:

- Resumen por Equipo de Trabajo con nivel cumplimiento global a la fecha de cierre del CDC 2021.
- Para cada meta de gestión se debe detallar el cumplimiento efectivo, la meta comprometida, nivel de cumplimiento efectivo, su ponderador, un análisis de los resultados para metas de gestión en alerta o riesgo de incumplimiento, es decir, aquellas cuyo nivel de cumplimiento logrado es menor al 89,5% y las que presentan sobrecumplimiento, (superior al 120%).
- Reporte que presente el resultado global del Equipo de Trabajo y de sus indicadores: para cada meta de gestión se deberá detallar el cumplimiento efectivo a la fecha de cierre del CDC 2021 (valores de los operandos), la meta comprometida, nivel de cumplimiento, medios de verificación, su ponderador, el cumplimiento ponderado de cada indicador y un análisis de los resultados para las metas de gestión en alerta o riesgo de incumplimiento, es decir, aquellas cuyo nivel de cumplimiento logrado es menor al 89,5% y las que presentan sobrecumplimiento, (superior al 120%).
- Para el caso de las metas de gestión no logradas o con sobrecumplimiento, se espera que el análisis de los resultados sea específico, explicando los factores internos o externos que influyeron en los resultados obtenidos al cierre de cada corte. Este análisis debe considerar un **análisis de las causas y las medidas correctivas que se deben tomar para el período siguiente**, especialmente para el caso de los indicadores que no lograron cumplir con las metas a la fecha de cierre.
- Se deberá disponer los medios de verificación para su revisión por parte de las Unidades/Áreas de Control de Gestión de los Servicios MOP, las Unidades de Auditoría Interna, la Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial y la Unidad de Auditoría Ministerial.

6. Nivel de exigencia para Metas de gestión de continuidad:

A más tardar el **31 de marzo de 2021**, con la información del informe de evaluación definitivo del año anterior, se podrán ajustar las metas de acuerdo al cumplimiento efectivo logrado al cierre de diciembre 2020, de forma tal que las metas de gestión no sean menos exigentes que las establecidas o logradas en el período anterior, según lo señalado en el Artículo 16 del reglamento, segundo párrafo. En el caso que hubiese un cambio en las metas, esta deberá ser establecida a través de una modificación al convenio.

7. De los mecanismos de consulta e información a los/as funcionarios/as y sus Asociaciones:

Se anexan al presente convenio los comentarios y observaciones de la Asociación Nacional de Funcionarios de la Dirección de Planeamiento, por documento de fecha 15 de octubre 2020, con aprobación a la propuesta CDC 2021, de la Dirección de Planeamiento.

8. Firma de las partes:

Constan las firmas del Señor Ministro de Obras Públicas; Alfredo Moreno Charme, asimismo del Director de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, Sr. Pablo Álvarez Tuza.

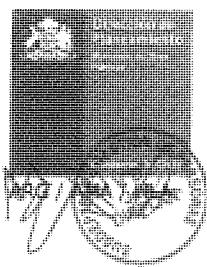


MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS



ANEXO N°1

EQUIPOS DE TRABAJO AÑO 2021 DIRECCION DE PLANEAMIENTO



REF: Establece Equipos de Trabajo para la aplicación del incremento por desempeño colectivo para el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2021 de la Dirección de Planeamiento.

SANTIAGO, 14 SET. 2020

VISTOS:

- Art. 5º del Decreto del Ministerio de Hacienda N°983/2003, Reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo del Art. 7º de la Ley N° 19.553.
- La Resolución N° 6 de 2019 de la Contraloría General de la República.
- El DFL MOP N°850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado, de la Ley N°15.840, de 1964 y del D.F.L. N° 206, de 1960, del Ministerio de Obras Públicas.
- Decreto MOP N°111/2019.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario definir los funcionarios y funcionarias que integrarán los equipos de trabajo en el año 2021, para la aplicación del incremento por desempeño colectivo.

RESUELVO

DP EXENTA N° 0262 /



1. ESTABLÉCESE los Responsables de los Equipos de Trabajos para la aplicación del incremento del Desempeño Colectivo del año 2021, como se indican:

Nº	NOMBRE EQUIPO DE TRABAJO	RESPONSABLE EQUIPO DE TRABAJO
1	División Planificación Estratégica y Presupuesto.	Jefe(a) División Planificación Estratégica y Presupuesto.
2	Departamento de Estudios y Políticas.	Jefe(a) Departamento de Estudios y Políticas.
3	Unidad Control de Gestión.	Jefe(a) Unidad Control de Gestión.
4	Departamento de Administración y Gestión de Personas.	Jefe(a) Departamento de Administración y Gestión de Personas.
5	Departamento Territorio.	Jefe(a) Departamento Territorio.
6	Equipo Interregional Zona Norte (Región de Tarapacá-Región de Antofagasta-Región de Atacama-Región de Arica y Parinacota).	Director(a) Regional de Planeamiento de la Región de Atacama.
7	Equipo Interregional Zona Centro (Región de Coquimbo-Región de Valparaíso-Región del Libertador Bernardo O'Higgins-Región del Maule-Región Metropolitana de Santiago).	Director(a) Regional de Planeamiento de la Región Metropolitana de Santiago.
8	Equipo Interregional Zona Sur (Región del Biobío-Región de La Araucanía-Región de Los Ríos-Región de Ñuble).	Director(a) Regional de Planeamiento de la Región de Ñuble.
9	Equipo Interregional Zona Austral (Región de Los Lagos-Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo-Región de Magallanes y de la Antártica Chilena).	Director(a) Regional de Planeamiento de la Región de Aysén General Carlos Ibáñez del Campo.

14 SET. 2020
0262

2. ESTABLECÉSE que las funcionarias y funcionarios individualizados, serán los que conformarán los Equipos de Trabajo para el Convenio Desempeño Colectivo en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2021, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley N° 19.553, como se indican:

Nº1 EQUIPO DE TRABAJO		DIVISIÓN PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PRESUPUESTO			
Nº	Nombre Funcionario	Servicio de Origen	Servicio de Desempeño	Calidad Jurídica	Unidad de desempeño y/o centro de Responsabilidad
1	Rodríguez Muñoz Patricia de las Mercedes	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	División Planificación Estratégica y Presupuesto
2	Rossetti Gallardo María Pía	Planeamiento	Planeamiento	Planta	División Planificación Estratégica y Presupuesto
3	Berrios Albornoz Luisa Soledad	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. de Gestión Presupuestaria
4	García Pacheco Álvaro	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. de Gestión Presupuestaria
5	González Pizarro César Esteban	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. de Gestión Presupuestaria
6	Jutronic Oyarzún Juan José	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. de Gestión Presupuestaria
7	Melgarejo Rivera Fredy Juan Carlos	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. de Gestión Presupuestaria
8	Montenegro Salazar Lilian Ivette	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. de Gestión Presupuestaria
9	Morales Pérez Paulina Nicole	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. de Gestión Presupuestaria
10	Ramírez Hernández Claudia Patricia	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. de Gestión Presupuestaria
11	Silva Moraga Carolina Andrea	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. de Gestión Presupuestaria
12	Suárez Santis Madelen Yanira	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. de Gestión Presupuestaria
13	Aldea Godoy Fernando Homero	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. Planificación de Inversiones
14	Aranda Rivillo Dagoberto Eduardo	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. Planificación de Inversiones
15	Araya Areyuna Ariel Ignacio	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. Planificación de Inversiones
16	Baeza Condori Mónica del Carmen	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. Planificación de Inversiones
17	Behnke Gutiérrez Carlos Roberto	Planeamiento	Planeamiento	Planta	Depto. Planificación de Inversiones
18	Blazevic Quiroz Haidy Nevenka	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. Planificación de Inversiones
19	Gómez Santos Gladys Pamela	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. Planificación de Inversiones
20	Rosas Zegers Catalina Andrea	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. Planificación de Inversiones
21	Zamora Calderón Fabiola Susana	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. Planificación de Inversiones
22	Arriagada Espinoza Ingrid Elizabeth	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Unidad Gestión de Soporte
23	Contreras Orellana Antonio Alejandro	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Unidad Gestión de Soporte
24	Jofré Marambio Johanna del Carmen	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Unidad Gestión de Soporte
25	Quintana Melanchthon Carolina Patricia	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Unidad Gestión de Soporte
26	Vargas Lizana Rodney Alberto	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Unidad Gestión de Soporte

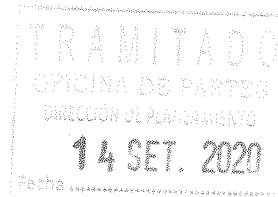
TRAMITADO:
OPCIÓN DE PARTES
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO
14 SET. 2020

0262
14 SET. 2020

Nº2 EQUIPO DE TRABAJO		DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS			
Nº	Nombre Funcionario	Servicio de Origen	Servicio de Desempeño	Calidad Jurídica	Unidad de desempeño y/o centro de Responsabilidad
1	Farías Ruiz Mariela Margarita	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. de Estudios y Políticas
2	Ganter Vera Lucía Eliana	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. de Estudios y Políticas
3	González Parra Vianel Octavio	Planeamiento	Planeamiento	Planta	Depto. de Estudios y Políticas
4	Kremer Vera Rodolfo Julio	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. de Estudios y Políticas
5	López Garnica Christian Leonel	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. de Estudios y Políticas

Nº3 EQUIPO DE TRABAJO		UNIDAD CONTROL DE GESTIÓN			
Nº	Nombre Funcionario	Servicio de Origen	Servicio de Desempeño	Calidad Jurídica	Unidad de desempeño y/o centro de Responsabilidad
1	Medel Mondaca Teresa del Carmen	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Nacional de Planeamiento
2	Flores Aguilar Luis Humberto	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Unidad Auditoría Interna
3	Contreras Osorio Carolina Andrea	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Unidad Control de Gestión
4	González Carvajal Hernán Eduardo	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Unidad Control de Gestión
5	Guastavino García Carmen Vilma	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Unidad Control de Gestión
6	León Arévalo Hector Antonio	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Unidad Control de Gestión

Nº4 EQUIPO DE TRABAJO		DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAS			
Nº	Nombre Funcionario	Servicio de Origen	Servicio de Desempeño	Calidad Jurídica	Unidad de desempeño y/o centro de Responsabilidad
1	Valderrama González Ximena del Carmen	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. de Administración y Gestión de Personas
2	Aizpurúa Barra Mauricio Andres	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. de Administración y Finanzas
3	Arias Jara Victor Alejandro	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. de Administración y Finanzas
4	Barrales Gómez Gregory Elías	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. de Administración y Finanzas
5	Caro Álvarez de Araya Felipe Esteban	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. de Administración y Finanzas
6	Cisterna Mella Marcelo Francisco	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. de Administración y Finanzas
7	Cox Matus Andrés Alberto	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. de Administración y Finanzas
8	Franco García David Hernán	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. de Administración y Finanzas
9	Fuentes Chinchón Italo Alberto	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. de Administración y Finanzas
10	Maya Elizalde Javier Enrique	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. de Administración y Finanzas
11	Muñoz Fuentes Álvaro Antonio	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. de Administración y Finanzas
12	Ríos Gutiérrez Alisandro Antonio	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. de Administración y Finanzas



14 SET 2020
0262

13	Rivera Contreras Francisco Javier	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. de Administración y Finanzas
14	Salgado Alíaga María De Lourdes Benita	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. de Administración y Finanzas
15	Sánchez Núñez Cristián Alfredo	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. de Administración y Finanzas
16	Weisse Carrasco Susan Betsabé	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. de Administración y Finanzas
17	Aguilar Alarcón Camila Nicole	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. Gestión y Desarrollo de Personas
18	Aravena Garrido Marcela Elizabeth	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. Gestión y Desarrollo de Personas
19	Condell Abumohor Javiera Paz	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. Gestión y Desarrollo de Personas
20	Llanca Salazar Pablo Esteban	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. Gestión y Desarrollo de Personas
21	Montecino Aguilar Andrea Roxana	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. Gestión y Desarrollo de Personas
22	Moya Hormazábal Lucia Carolina	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. Gestión y Desarrollo de Personas
23	Rauld González César Antonio	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. Gestión y Desarrollo de Personas
24	Sepúlveda Donoso María Franchesca	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. Gestión y Desarrollo de Personas

Nº5 EQUIPO DE TRABAJO		DEPARTAMENTO TERRITORIO			
Nº	Nombre Funcionario	Servicio de Origen	Servicio de Desempeño	Calidad Jurídica	Unidad de desempeño y/o centro de Responsabilidad
1	Caviedes Villalón Ingrid de las Mercedes	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. Territorio
2	Delgado Castro Tomás	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. Territorio
3	Melo Acuña Eduardo Iván	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. Territorio
4	Muñoz Ríos Yoselyn Susana	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. Territorio
5	Quintanilla Román Pablo Ricardo	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. Territorio
6	Yocelevzky Escobar Boris Alejandro	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. Territorio

Nº6 EQUIPO DE TRABAJO		EQUIPO INTERREGIONAL ZONA NORTE			
Nº	Nombre Funcionario	Servicio de Origen	Servicio de Desempeño	Calidad Jurídica	Unidad de desempeño y/o centro de Responsabilidad
1	Gascón Bahamondes Ronald Hans	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Arica y Parinacota
2	Jaime Jorquera Fresia Elena	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Arica y Parinacota
3	Perich Medina Jerko Miroslav	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Arica y Parinacota
4	Caqueo Espinoza Rosa Magdalena	Planeamiento	Planeamiento	Planta	Dirección Regional de Planeamiento Tarapacá
5	Iunnissi Cubillos Gina de Lourdes	Planeamiento	Planeamiento	Planta	Dirección Regional de Planeamiento Tarapacá



0262
14 SET. 2020

6	Matute Willemsen Juan Antonio	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Tarapacá
7	Morales Brunet Marta Daniela	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Tarapacá
8	Moya Ramírez Danisa Estrella	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Tarapacá
9	Arce Neira Sebastián Patricio	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Antofagasta
10	Barria Hidalgo Fernando Rudecindo	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Antofagasta
11	González Joga Diego Andrés	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Antofagasta
12	Santander Abarza María Soledad	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Antofagasta
13	González Muñoz María Angélica	Planeamiento	Planeamiento	Planta	Dirección Regional de Planeamiento Atacama
14	Rojas Cruz Sergio Vladimír	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Atacama
15	Tamburini González Loreto	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Atacama

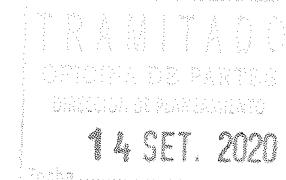
Nº7 EQUIPO DE TRABAJO		EQUIPO INTERREGIONAL ZONA CENTRO			
Nº	Nombre Funcionario	Servicio de Origen	Servicio de Desempeño	Calidad Jurídica	Unidad de desempeño y/o centro de Responsabilidad
1	Aguirre Cortés Francisco Javier	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Coquimbo
2	Álvarez Iglesias Daniza María	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Coquimbo
3	Lehmann Espinosa Inga Victoria	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Coquimbo
4	Oñate Parra Mariano Salvador	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Coquimbo
5	Rozas Cid César Sebastián	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Coquimbo
6	Arias Lira Jennifer Vannessa	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Valparaíso
7	Fouré Carloza Gaspar Arturo	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Valparaíso
8	García Aranda Raquel del Carmen	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Valparaíso
9	Romero Muñoz Waldo Alejandro	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Valparaíso
10	Salgado Sepúlveda Karen Andrea	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Valparaíso
11	Tienken Fernández Pablo Arturo	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Valparaíso
12	Vilches Santibáñez Fernando Fidel	Planeamiento	Planeamiento	Planta	Dirección Regional de Planeamiento Valparaíso
13	Alonso Castillo Roberto Raúl	Planeamiento	Planeamiento	Planta	Dirección Regional de Planeamiento Metropolitana de Santiago
14	Astudillo Salamanca Marcia Angélica	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Metropolitana de Santiago
15	Joo Astorga Denisse Andrea	Planeamiento	Planeamiento	Planta	Dirección Regional de Planeamiento Metropolitana de Santiago
16	Pino Cea Vladimír Alejandro	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Metropolitana de Santiago

ESTRANITADO
OFICINA DE PARTES
DIRECCIÓN REGIONAL
14 SET. 2020
Fecha

14 SET 2020

17	Prado Besa Francisco Javier	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Metropolitana de Santiago
18	Rojas San Juan Juan Marcelo	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Metropolitana de Santiago
19	Rossel Barahona Judith Cristina	Planeamiento	Planeamiento	Planta	Dirección Regional de Planeamiento Metropolitana de Santiago
20	Aguilera Godoy Sandra Dolores	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Libertador General Bernardo O'Higgins
21	Quezada Vidal Claudia Andrea	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Libertador General Bernardo O'Higgins
22	Ulloa López Julián Antonio	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Libertador General Bernardo O'Higgins
23	Zegarra Flores Lucía Emilia	Planeamiento	Planeamiento	Planta	Dirección Regional de Planeamiento Libertador General Bernardo O'Higgins
24	Becerra Baeza César Antonio	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Región del Maule
25	Gutiérrez Muñoz Eduardo Ignacio	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Región del Maule
26	Inzulza Roco María Pilar	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Región del Maule
27	Muena Morales Felipe Eduardo	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Región del Maule
28	Valenzuela Valenzuela Angelina del Carmen	Planeamiento	Planeamiento	Planta	Dirección Regional de Planeamiento Región del Maule

Nº8 EQUIPO DE TRABAJO		EQUIPO INTERREGIONAL ZONA SUR			
Nº	Nombre Funcionario	Servicio de Origen	Servicio de Desempeño	Calidad Jurídica	Unidad de desempeño y/o centro de Responsabilidad
1	Muñoz Castro Elías Francisco	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Ñuble
2	Podestá Aravena José Miguel	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Ñuble
3	Suazo Rubilar Haydée del Pilar	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Ñuble
4	Bustamante Gajardo Yasna Maricel	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento del Biobío
5	Cifuentes Contreras Ana María	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento del Biobío
6	Marisio Valdés Rinaldo Sandro	Planeamiento	Planeamiento	Planta	Dirección Regional de Planeamiento del Biobío
7	Peña Sebald Rodrigo Hernán	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento del Biobío
8	Ríos Arriagada Saúl Antonio	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento del Biobío
9	Toledo Conejeros Fabián Andrés	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento del Biobío
10	Avilés Mancilla Carlos Alfredo	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento La Araucanía



14 SET. 2020

11	Castro Flores Gustavo Hernán	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento La Araucanía
12	Fuentes Morales Luis Cornelio	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento La Araucanía
13	Jara Sepúlveda Raúl Enrique	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento La Araucanía
14	Millaguir López Ana Cecilia	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento La Araucanía
15	Saavedra Ormeño Robinson Washington	Planeamiento	Planeamiento	Planta	Dirección Regional de Planeamiento La Araucanía
16	Aguila Aguila Claudia Andrea de Lourdes	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Los Ríos
17	Bifani Ihí Daniel Arnaldo	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Los Ríos
18	Saavedra Pulgar Carlos Maximiliano	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Los Ríos

Nº9 EQUIPO DE TRABAJO

EQUIPO INTERREGIONAL ZONA AUSTRAL

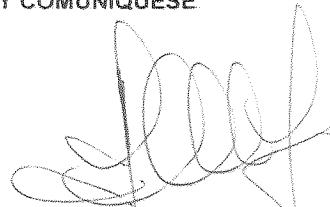
Nº	Nombre Funcionario	Servicio de Origen	Servicio de Desempeño	Calidad Jurídica	Unidad de desempeño y/o centro de Responsabilidad
1	Gómez Álvarez Daniza Cecilia	Planeamiento	Planeamiento	Planta	Dirección Regional de Planeamiento Los Lagos
2	Lobos Bustamante Armando Humberto	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Los Lagos
3	Norambuena Fredes Braulio Antonio	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Los Lagos
4	Palacios Vásquez Rodolfo Osvaldo	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Los Lagos
5	Uarac González Leidi del Carmen	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Los Lagos
6	Alert Agüero Carlos Alfredo	Planeamiento	Planeamiento	Planta	Dirección Regional de Planeamiento Aysén General Carlos Ibáñez del Campo
7	Chiguay Álvarez Nancy Soledad	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Aysén General Carlos Ibáñez del Campo
8	Durán Vidal Wildman Ner	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Aysén General Carlos Ibáñez del Campo
9	Eva Tapia Patricio Gabriel	Planeamiento	Planeamiento	Planta	Dirección Regional de Planeamiento Aysén General Carlos Ibáñez del Campo
10	Mansilla Vera Francisco Javier	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Aysén General Carlos Ibáñez del Campo
11	Arismendi Carrasco Lissette Marcela	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Magallanes y de la Antártica Chilena
12	Donoso Romero María Bernarda	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Magallanes y de la Antártica Chilena
13	Fernández Barria Dante Fernando	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Magallanes y de la Antártica Chilena
14	Tobar Navarro Pablo Matías	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Magallanes y de la Antártica Chilena



3. PÓNGASE la presente Resolución en conocimiento de: Direcciones Regionales de Planeamiento, División, Departamentos, Subdepartamentos, Unidades y Oficina de Partes Dirección de Planeamiento.

1427682
14 SET. 2020

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



PASLO ÁLVAREZ TUZA
Director Nacional de Planeamiento
Ministerio de Obras Públicas

Nº PROCESO: 14276824
Depa. de Administración y Gestión de Personas
Dirección de Planeamiento MOP.



0376
09 DIC. 2020



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO N°2

METAS DE GESTIÓN AÑO 2021 DIRECCION DE PLANEAMIENTO

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO - 2021

Nº Equipo	Nombre Equipo	Objetivo del mapa estratégico	Tipo indicador	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Unidad medida	Meta 2020	Valor numerador para definir meta 2021	Proyectado en periodo 2021	Proyectado en periodo 2021	Meta 2021	Ponderación	Ambito de control	Sentido cumplimiento	Responsible	Notas y supuestos	
1	División Planificación Estratégica y Presupuesto.	Contribuir al mejoramiento de la calidad de la ejecución presupuestaria ministerial a través de la gestión presupuestaria y el seguimiento de las inversiones y los planes.	Propio	Desarrollo herramientas de reportería.	Porcentaje de avance del programa de desarrollo de herramientas de reportería.	(Nº de actividades del Programa de desarrollo realizadas en el año / total de actividades definidas en el Programa de desarrollo para el año t) * 100	%	100%	por definir	por definir	por definir	100%	Ascendente	Gradual	Antonio Contreras Orellana	El programa de trabajo será definido el 19 marzo 2021 e ingresado a JRA, donde se registrará sus actividades, según corresponda. Cabe destacar que las fechas de las actividades de los programas son tentativas, ya que podrían existir contingencias que impiden realizarlas en las fechas planteadas, no obstante lo importante es realizar la actividad satisfactoriamente.	
1	División Planificación Estratégica y Presupuesto.	Contribuir al mejoramiento de la calidad de la ejecución presupuestaria ministerial a través de la gestión presupuestaria y el seguimiento de las inversiones y los planes.	Propio	Contribuir al mejoramiento de la calidad de la ejecución presupuestaria ministerial a través de la gestión presupuestaria y el seguimiento de las inversiones y los planes.	Levantamiento o Funcionalidad del Sistema Safi asociada al manejo de fondos Extrasectorial	Porcentaje de avance del Programa de desarrollo Funcionalidades del sistema Safi asociada al manejo de fondos Extrasectorial	(Nº de actividades del Programa realizadas en el año t / total de actividades definidas en el Programa para el año t) * 100	%	100%	por definir	por definir	100%	Ascendente	Gradual	Ingrid Arriagada Espinosa	De acuerdo a Programa de Eficacia Trabajo. Registro actividad realizada en JRA.	
1	División Planificación Estratégica y Presupuesto.	Contribuir al mejoramiento de la calidad de la ejecución presupuestaria ministerial a través de la gestión presupuestaria y el seguimiento de las inversiones y los planes.	Propio	Contribuir al mejoramiento de la calidad de la ejecución presupuestaria ministerial a través de la gestión presupuestaria y el seguimiento de las inversiones y los planes.	Inversión anual en Proyecto de Presupuesto de Inversiones Anual MOP proveniente de planes incluidos en el inventario de planes MOP/Monto del Proyecto de Presupuesto de Inversiones Anual MOP	Porcentaje del Proyecto de Presupuesto de Inversiones MOP proveniente de planes que proviene del inventario de planes MOP.	Inversión MOP que proviene de Planes de que proviene del inventario de planes MOP.	%	234.065.041	1.534.781.713	0%	15%	Ascendente	Gradual	Fátima Gómez Santos	Programa de Trabajo en JRA. De acuerdo a Programa de Eficacia Trabajo. Registro actividad realizada en JRA.	
		TOTAL PONDERACION EQUIPO 1															100%
2	Departamento de Estudios y Políticas.	Proveer políticas, planes y programas que contribuyan al desarrollo económico social, cultural, sustentable y equitativo, de acuerdo con estrategias de desarrollo nacional y regional e incorporando visión de la ciudadanía y de los actores públicos y privados.	Propio	Estudios de Infraestructura que ingresaron a sitio Web Institucional Sito Web Institucional.	Porcentaje de Estudios de Infraestructura que ingresaron a sitio Web Institucional.	((Nº Estudios de Infraestructura ingresados a sitio Web Institucional/Número de Estudios de Infraestructura terminados)*100)	%	90,4%	48	\$2	90,4%	90,4%	Junio / Septiembre/Diciembre	Eficacia	Productivo	Vianel González Parra	-Estudios de Infraestructura ingresados a sitio Web. Planeamiento. -Planilla de Estudios de Infraestructura terminados desde el año 2001.
2	Departamento de Estudios y Políticas.	Planes integrados de servicios de infraestructura.	Propio	Seguimiento Plan Director de Infraestructura a (PDI) 2010-2025.	Porcentaje de avance en el seguimiento del Plan Director de Infraestructura a (PDI) 2010-2025.	(Nº de Hitos del Programa de trabajo cumplidos en el año t/Nº de hitos comprometidos en el Programa de trabajo)*100	%	100%	por definir	por definir	100%	33%	Ascendente	Gradual	Mariela Ruiz	De acuerdo a Programa de Eficacia Trabajo. Registro hito cumplido en JRA.	

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO - 2021

Nº	Nombre Equipo	Objetivo del mapa estratégico	Tipo indicador	Nombre corte indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Meta 2020	Valor numerador para definir meta 2021	Denominador meta 2021	Proyección 2021	Ponderación re 2021	Medio de verificación	Frecuencia de medición	Dimensión	Atributo de control	Sentido	Teoría de cumplimiento	Responsable	Notas y sugerencias	
2	Departamento de Estudios y Políticas.	Desarrollar procesos que fortalezcan la transparencia de la gestión.	Propio	Equidad de Género	Porcentaje de avance en las actividades cumplidas del Programa de Género en el año t/N*	%	100%	por definir	por definir	por definir	100%	33% - Registro de actividades cumplidas en JIRÁ.	De acuerdo a Programa de Eficacia Trabajo.	Proceso	Ascendente	Gradual	Lucía Vera	Ganter	El programa de trabajo será definido el 16 marzo 2021 e ingresado a JIRÁ, donde se registrarán sus hilos según corresponda. Cabe destacar que las fechas de los hitos programados son tentativas, ya que podrían existir contingencias que impidieran realizarlos en las fechas planeadas, no obstante, lo importante es realizar el hito satisfactoriamente.	
TOTAL PONDERACIÓN EQUIPO 2																				
3	Departamento Territorio.	Contribuir a la eficiencia de la inversión del MOP a través de una gestión presupuestaria, planes y programas con visión estratégica de desarrollo.	Propio	Seguimiento Cartográfico Financiero	Seguimiento del avance financiero de proyectos regionales contemplados	(Cartografías regionales elaboradas/16 regiones)*100	%	No aplica	1	16	0%	0%	6%	34% - Cartografía elaborada ingresada en el observatorio.	Eficacia	Producto	Ascendente	Gradual	Eduardo Melo	Este indicador son las cartografías regionales elaboradas ingresadas al observatorio que se realizarán a las 16 regiones del país, comentando por una en el año 2021.
3	Departamento Territorio.	Contribuir a la toma de decisiones del MOP a través de la gestión de la información para un desarrollo sustentable país.	Propio	Incorporación de instrumentos de planificación	Porcentaje de avance en la incorporación de instrumentos de planificación del MINVU en las cartografías de presupuesto MOP.	(Cartografías con IPT incorporadas / total de Cartografías Regionales)*100	%	25%	6	16	25%	25%	33%	- Registro actividad realizada en JIRÁ.	Eficacia	Proceso	Ascendente	Gradual	Boris Yoclevsky Escobar	Este indicador es acumulativo y su función es de incorporar los instrumentos de Planificación Territorial (IPT) de las capitales regionales, oficiales y vigentes del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) en las cartografías de presupuesto del Ministerio de Obras Públicas. El denominador establece el número de 16 cartografías regionales. El numerador establece las cartografías regionales con IPT incorporadas.
3	Departamento Territorio.	Contribuir a la toma de decisiones del MOP a través de la gestión de la información para un desarrollo sustentable país.	Propio	Incorporación de metodologías de crecimiento	Porcentaje de avance en la incorporación de metodologías de crecimiento de las Capitales Regionales, para su incorporación al Plan de movilidad 2050.	(Capitales regionales con incorporación de metodologías de crecimiento / total de Capitales Regionales)*100	%	37,5%	8	16	37,5%	37,5%	50%	- Registro actividad realizada en JIRÁ.	Eficacia	Proceso	Ascendente	Gradual	Tomas Delgado Castro	Este indicador es acumulativo y su función es realizar actividades de coordinación con las Direcciones Regionales y NIE., con el fin de la incorporación metodologías de Crecimiento Urbano en las capitales regionales, con el objetivo de la incorporación de mejoras en la planificación mediano y largo plazo de la Infraestructura del MOP. El denominador establece el número de 16 capitales regionales. El numerador establece el N.º de capitales regionales con incorporación de metodologías de crecimiento.
TOTAL PONDERACIÓN EQUIPO 3																				

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO - 2021

Nº Equipo	Nombre Equipo	Objetivo del Mapa estratégico	Tipo Indicador	Nombre contado indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Monto 2020	Valor numerador para definir meta 2021	Proyecto Proyectos Junio 2021	Monto Ponderación 2021	Método de verificación	Frecuencia de medición	Dimension	Atributo de control	Sentido cumplimiento	Tipo de ejecutable	Recordable	Notas y suplementos		
4	Unidad Control de Gestión.	Desarrollar procesos que fortalezcan la transparencia de la gestión.	Propio	Informes de Gestión en línea de la Dirección de Planeamiento.	Porcentaje de avances en la entrega de informes ejecutivos de Gestión al Director Nacional de Planeamiento.	(Número de informes realizados en año / total de informes programados en año) * 100	%	100%	4	4	25%	50%	100%	33%	Mail a Director de Planeamiento con link a informe de Gestión en linea.	Trimestral	Eficacia	Proceso	Ascendente	Héctor Arévalo
4	Unidad Control de Gestión.	Desarrollar procesos que fortalezcan la transparencia de la gestión.	Propio	Consultas ciudadanas respondidas en plazo	Porcentaje de consultas ciudadanas respondidas en plazo	(Número de consultas ciudadanas respondidas en plazo en año t / Número total de consultas ciudadanas recibidas en año t) * 100	%	94%	103	109	94%	94%	33%	Reportes de la Plataforma ministerial de atención de solicitudes Modulo Ciudadanía.	Trimestral	Eficacia	Proceso	Ascendente	Carolina Osorio	
4	Unidad Control de Gestión.	Desarrollar procesos que fortalezcan la transparencia de la gestión.	Propio	Informes de seguimiento de compromisos de auditoría	Porcentaje de entrega de informes de seguimiento de compromisos de auditoría	(informes entregados en el año / total de informes programados en el año) * 100	%	100%	3	3	33%	67%	100%	34%	Memorándum al Director/a Nacional de Planeamiento con el informe	memorandú en mayo, septiembre y diciembre	Eficacia	Proceso	Ascendente	Luis Aguirre Flores
TOTAL PONDERACIÓN EQUIPO 4																				
100%																				

Los informes serán trimestrales y se entregarán la tercera semana después del último día de cada trimestre por correo al Director, el registro de la actividad realizada se registrara en IIR.

Considera el cumplimiento en plazo de respuesta de solicitudes ciudadanas gestionadas a través de la plataforma ministerial de atención de solicitudes (consultas, reclamos y acceso a la información pública) de acuerdo a los siguientes plazos:

Ley N°9.880 (Bases de Procedimientos Administrativos): 10 días hábiles.

Ley N°20.285 (Acceso a la Información Pública): 20 días hábiles, prorrogables en 10 días hábiles.

Se elaborarán 3 informes de seguimiento de los compromisos de auditoría que se encuentren vigentes en el periodo, provenientes ya sea de auditorías institucionales, ministeriales y/o Gubernamentales de acuerdo a lo que corresponda a envío al Director (a) Nacional del Planeamiento, con corte a abril, agosto y noviembre de 2021 (entrete 2021 y 2022).

Cabe destacar que las fechas de las actividades de los programas son tentativas, ya que podrían existir contingencias que impongan realizarlas en las fechas planeadas, no obstante lo importante es realizar la actividad satisfactoriamente.

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO - 2021

Nº Equipo	Número Equipo	Objetivo del mapa estratégico	Tipo indicador	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Meta 2020	Valor numerador para definir meta 2021	Meta 2021	Ponderación	Proyecto n°	Proyecto 2021	Meta 2021	Frecuencia de medición	Método verificación	Ámbito de control	Sentido	Tipo de cumplimiento	Responsable	Nota/Situaciones
5		Disponer e implementar políticas, procesos e instrumentos de gestión y desarrollo de personas que apunten a la desarrollo de valor en la personas, generando condiciones para su compromiso, identificación institucional y bienestar.	Transversal	Consolidación de la Gestión y Desarrollo de Personas en el Ministerio de Obras Públicas	(((Iz de las ponderaciones de cada producto cumplido) + (FPME – fpe – tpc)) / FPME)	%	89%	por definir	por definir	3.4%	92%	Proceso	Eficacia	Semestral a junio, trimestral a septiembre y anual en diciembre	Ascendente	Gradual	Andrea Montecino Aguilar			
5		Departamento de Administración y Gestión de Personas.	Transversal	Consolidación de la Gestión y Desarrollo de Personas en el MOP	(((Iz de las ponderaciones de cada producto cumplido) + (FPME – fpe – tpc)) / FPME)	%	89%	por definir	por definir	3.4%	92%	Proceso	Eficacia	Semestral a junio, trimestral a septiembre y anual en diciembre	Ascendente	Gradual	Andrea Montecino Aguilar			
5		Departamento de Administración y Gestión de Personas.	Transversal	Gestionar la fase de implementación de NICSP focalizada en la depuración y gestión de saldos de cuentas por cobrar y cuentas por pagar correspondiente a los distintos servicios MOP.	Programa de Trabajo del año ejecutadas en el año / Pto/ "Nº Total de Actividades Definidas en el Programa de Trabajo del año" * 100	%	100%	por definir	por definir	33%	33%	Proceso	Eficacia	Trimestralmente a partir de junio.	Ascendente	Gradual	Víctor Arias Jara	Aplica a todos los Servicios MOP.		
5		Departamento de Administración y Gestión de Personas.	Transversal	Gestionar la fase de implementación de NICSP focalizada en la depuración y gestión de saldos de cuentas por cobrar y cuentas por pagar correspondiente a los distintos servicios MOP.	Implantación Proyecto NICSP-CGR en el MOP	NICSP													1. Abarca todo el 31.01.2021 todo Servicio acordado con la Secretaría Ejecutiva NICSP-DGF, las acciones a implementar en su Programa de Trabajo para el año 2021. 2. Los programas de trabajo compromete se focalizarán en la depuración y gestión de saldos de cuentas por cobrar y cuentas por pagar correspondiente a los distintos servicios MOP, corriéndose un programa de trabajo anual que permita a los servicios recuperar, liquidar, cancelar y/o saldar montos de distintas cuentas corrientes institucionales. 3. Los lineamientos de este indicador serán dispuestos por el jefe del Subdepartamento de Gestión Contable, así como se combinará la asesora en cuanto a la suficiencia de los medios de medición de avance de este indicador se realizará en forma acumulada a los meses de julio, setiembre y el finaliza el año. 4. Las proyecciones de avance en cumplimiento para los meses de Junio y Setiembre de 2021 se han definidas una vez formalizados los respectivos programas de trabajo. CONDICIONES DE EGRESO: Se estima que el Proyecto continúe su implementación el año 2022.	

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO - 2021

Nº Equip.	Nombre Equipo	Objetivo del mapa estratégico	Tipo indicador	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Valor numerador meta 2021	Metas 2020	Proyecto Neta 2021	Proyección Juanio 2021	Porcentaje de ejecución 2020	Dimension fraccionalidad de medición	Ámbito de control	Entidad cumplimiento	Indicativo	Riesgo y supuestos
6	Equipo Interregional Zona Norte (Región de Tarapacá - Región de Antofagasta - Región de Atacama - Región de Arica Y Parinacota)	Contribuir a la toma de decisiones en materia de planificación y gestión sectorial y territorial, de usuarios internos, externos, públicos o privados, a través de la provisión y difusión de la información territorial ministerial con calidad, accesibilidad, interoperabilidad, oportunidad y confiabilidad.	Propio	Seguimiento Planes elaborados o validados por la Dirección de Planeamiento	(Nº de actividades del Programa de Trabajo de Seguimiento de Planes realizadas en el año t / total de actividades definidas en el Programa de Trabajo de Seguimiento de Planes para el año t) * 100	%	100%	por definir	por definir	por definir	34%	-Programa de Trabajo.	De acuerdo a Programa de Trabajo.	Eficacia	Proceso	-Registro Actividad realizada en JRA.
6	Equipo Interregional Zona Norte (Región de Tarapacá - Región de Antofagasta - Región de Atacama - Región de Arica Y Parinacota)	Contribuir a la toma de decisiones de MOP a través de la gestión de la información para un desarrollo sostenible país.	Propio	Seguimiento Convenios de Programación	Porcentaje de avance en el seguimiento de los Convenios de programación.	%	100%	por definir	por definir	por definir	33%	-Programa de Trabajo.	De acuerdo a Programa de Trabajo.	Eficacia	Proceso	-Registro Actividad realizada en JRA.
6	Equipo Interregional Zona Norte (Región de Tarapacá - Región de Antofagasta - Región de Atacama - Región de Arica Y Parinacota)	Lograr estándares de eficiencia en el uso de los recursos	Transversal	Un informe de carácter anual emitido por DCyF al final del periodo.	(Nº de documentos a pago tramitados por el Servicio en un plazo no superior a 20 días corridos/Nº total de documentos a pago tramitados por el Servicio)*100	%	98%	por definir	por definir	por definir	33%	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir	Un informe de carácter anual emitido por DCyF al final del periodo.
6	Equipo Interregional Zona Norte (Región de Tarapacá - Región de Antofagasta - Región de Atacama - Región de Arica Y Parinacota)	Lograr estándares de eficiencia en el uso de los recursos	Transversal	Pagos tramitados por el Servicio oportunamente.	Porcentaje de documentos a pago tramitados por el Servicio en un plazo no superior a 20 días corridos	%	98%	por definir	por definir	por definir	33%	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir	Un informe de carácter anual emitido por DCyF al final del periodo.

TOTAL PONDERACIÓN EQUIPO 6

100%

Los planes a realizar el seguimiento, se definirán en el programa de trabajo, acordado al inventario de planes vigente.

El Departamento de Planificación de Inversiones, coordinará este indicador con las direcciones Regionales, entre tanto el estandar y programa de trabajo, con las fechas para la realización de las actividades de este a más tardar el 15 de marzo 2021.

El Departamento de Planificación de Inversiones, coordinará este indicador con las direcciones Regionales, entre tanto el estandar y programa de trabajo, con las fechas para la realización de las actividades de este a más tardar el 15 de marzo 2021.

Esta medida transversal aplica a los pagos gestionados por el Equipo Interregional Zona Norte (Región de Tarapacá - Región de Antofagasta - Región de Arica Y Parinacota).

1. El plazo se mide en días corridos, desde la recepción del documento tributario electrónico (DTE) en el MOP, hasta la recepción conforme de la Orden de Pago deudamente emitida por el servicio, en DCyF, acompañada de la documentación de respaldo correspondiente.

2. Excepcionadamente, y en caso que el cierra contable y presupuestario del año 2020 ocurriera en una fecha posterior al 15 de enero de 2021 y por esta razón no se recibieran órdenes de pago en DCyF, se daría cuenta al indicador, se consideraría como fecha de recepción la orden de pago en DCyF, la misma consignada como fecha de ingreso al MOP.

3. Universo de los documentos a pago de contratos y proveedores cuya fecha de ingreso al MOP sea entre el 01/01/2021 al 30/11/2021.

4. Se excluyen de la medición los siguientes tipos de documento y pagos:

- Formulario de petición (FAR), 11 (Res. Comisión funcional), 12 (Guia de pago).
- 14 (Pliego de Remuneracion), 15 (Reducción FIA), 16 (Decreto), 26 (Decreto), 30 (Memorandum), 31 (Oficio), 32 (Planilla de Gastos), 42 (Facturas permanentes), 44 (Balances), 54 (Reintegro), 54 (Prudencia), 56 (Bal. Iban), 57 (Pago a Fuent), y 59 (kin documento).

5. Se consideran en la medición sólo los documentos a pago de contratos y proveedores cuya fecha de ingreso al MOP sea entre el 01/01/2021 al 30/11/2021.

6. Se consideran en la medición los siguientes tipos de documento y pagos:

- Formulario de petición (FAR), 11 (Res. Comisión funcional), 12 (Guia de pago).
- 14 (Pliego de Remuneracion), 15 (Reducción FIA), 16 (Decreto), 26 (Decreto), 30 (Memorandum), 31 (Oficio), 32 (Planilla de Gastos), 42 (Facturas permanentes), 44 (Balances), 54 (Reintegro), 54 (Prudencia), 56 (Bal. Iban), 57 (Pago a Fuent), y 59 (kin documento).

7. Para el pago de DCyC se examina de a medición los pagos de IVA (51.33) atendiendo condición especial establecida en las bases de licitación que otorga 30 días para revisión de la factura por parte del Inspector Fiscal y 30 días adicionales para efectuar el pago.

8. Condición que se aplica a la Ley 21.131.

CONDICIONES DE EGRESO:

Para haber entrado en vigencia la Ley 21.131, no habrán condiciones de egreso

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO - 2021

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO - 2021

Nº Equipo o	Nombre Equipo	Objetivo del equipo estratégico	Tipo indicador	Nombre conto indicador	Unidad de medida	Métro 2020	Valor numerador para definir meta 2021	Valor denominador para definir meta 2021	Unidad de medida	Métro 2021	Proyecto N° 2021	Proyección junio 2021	Meta 2021	Ponderación	Fracción de medición	Dirección	Ámbito de control	Sentido cumplimiento	Tipo de cumplimiento	Responsable	Notas y sugerencias		
9	Equipo Interregional Zona Austral (Región de Los Lagos – Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo – Región de Magallanes y de la Antártica Chilena)	Contribuir a la toma de decisiones en materia de planificación y gestión sectorial y territorial de usarios internos, externos, públicos y privados, a través de la provisión y difusión de la información territorial ministerial con calidad, accesibilidad, interoperabilidad, oportunidad y confiabilidad.	Propio	Porcentaje de avance en el seguimiento de planes elaborados o validados por la Dirección de Planeamiento	(Nº de actividades del Programa de Trabajo de Seguimiento de Planes realizadas en el año t) / total de actividades definidas en el Programa de Trabajo de Seguimiento de Planes para el año t) * 100	%	100%	por definir	por definir	por definir	-Programa de Trabajo.	De acuerdo a Programa de Trabajo.	34%	100%	De acuerdo a Programa de Trabajo.	Director Regional de Aysén	Gradual	Ascendente	Proceso	Eficacia	De acuerdo a Programa de Trabajo.	El Departamento de Planeamiento de Inversiones, coordinará este indicador con las Direcciones Regionales, entregando el estandar y programa de trabajo con las fechas para la realización de las actividades de este a más tardar el 15 de marzo 2021.	Los planes a realizar el seguimiento, se definirán en el programa de trabajo, de acuerdo al inventario de planes vigente.
9	Equipo Interregional Zona Austral (Región de Los Lagos – Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo – Región de Magallanes y de la Antártica Chilena)	Contribuir a la toma de decisiones del MOP a través de la gestión de la información para un desarrollo sustentable país.	Propio	Seguimiento de Convenios de Programación	(Nº de actividades del Programa de Trabajo de Seguimiento de Convenios de Programación realizadas en el año t) / total de actividades definidas en el Programa de Trabajo de Convenios de Programación para el año t) * 100	%	100%	por definir	por definir	por definir	-Programa de Trabajo.	De acuerdo a Programa de Trabajo.	33%	100%	De acuerdo a Programa de Trabajo.	Director Regional de Aysén	Gradual	Ascendente	Proceso	Eficacia	De acuerdo a Programa de Trabajo.	El Departamento de Planeamiento de Inversiones, coordinara este indicador con las Direcciones Regionales, entregando el estandar y programa de trabajo con las fechas para la realización de las actividades de este a más tardar el 15 de marzo 2021.	El Departamento de Planeamiento de Inversiones, coordinara este indicador con las Direcciones Regionales, entregando el estandar y programa de trabajo con las fechas para la realización de las actividades de este a más tardar el 15 de marzo 2021.

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO - 2021

Constan la firma del Señor Ministro de Obras Públicas: Alfredo Moreno Charre, asimismo del Director del Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas Sr. Pablo Álvarez Túro

0376
09 DIC. 2020



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS



ANEXO N°3

CONSULTA Y RESPUESTA ASOCIACIONES AÑO 2021 DIRECCION DE PLANEAMIENTO



ORD.: N° 493 /

ANT.: Ley N° 19.553 de 1998.
Ley N° 19.882 del 2003.
Párrafo 7º, Artículo 29, Decreto Supremo N° 983 del 2003, Ministerio de Hacienda.

MAT.: Comunica Propuesta de Convenio Desempeño Colectivo 2021 de la Dirección de Planeamiento.

INCL.: Anexo N°2: Metas de Gestión 2021 por Equipo de Trabajo de la Dirección de Planeamiento.

Santiago,

09 OCT. 2020

DE: PABLO ALVAREZ TUZA
DIRECTOR NACIONAL DE PLANEAMIENTO

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Como es de su conocimiento, en el marco de las disposiciones del Decreto Supremo (D.S) N° 983/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, adjunto envío a usted para su revisión la versión preliminar del Convenio de Desempeño Colectivo año 2021. Solicito efectuar los comentarios, sugerencias y/o alcances que puedan surgir del análisis y ser remitidas en un plazo no superior de 7 días corridos desde la recepción de este documento.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

PABLO ÁLVAREZ TUZA
Director Nacional de Planeamiento
Ministerio de Obras Públicas



DISTRIBUCIÓN:

- Presidenta Asociación Nacional de Funcionarios Planeamiento.
- Unidad Control de Gestión
- Oficina de partes

Proceso N° 14327468



Santiago de 15 Octubre 2020

A : SR. DIRECTOR NACIONAL DE PLANEAMIENTO

DE : ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO

De acuerdo a lo analizado en las proposiciones de metas del Convenio Colectivo año 2021, informamos lo siguiente:

Manifestamos nuestra conformidad a las metas propuestas para los equipos de trabajo que conforman el Convenio Desempeño Colectivo 2021 de la Dirección de Planeamiento.

No obstante solicitamos mantenernos informados de cualquier modificación posterior a esta propuesta.

Saluda atentamente a usted;



Presidenta Asociación Nacional
Funcionarios Dirección de
Planeamiento

c/c Control de Gestión Dirplan

0376
09 DIC. 2020

- 2.- COMUNÍQUESE la presente resolución a Asociación Nacional de Funcionarios de Planeamiento, Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial y Auditoría Ministerial.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Christopher Leturje

V°B°
SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS



Nº PROCESO: 14488070.-



PABLO ÁLVAREZ TUZA
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO